



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA CICLO DE ENCUENTROS EN LA EDITORIAL. COLECCIÓN EL BIEN COMÚN: INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y FICCIONES JURÍDICAS. LA IMAGINACIÓN TECNOLÓGICA EN LAS IMÁGENES JUDICIALES (62-23)

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por ley 6.588), la Res. CACFJ N° 07/23, la DI-2023-85-TSJ-CFJ y DI-2023-37-TSJ-CFJ; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 07/23 se aprobó a actividad "Ciclo de Encuentros en la Editorial. Colección el Bien Común: Inteligencia artificial y ficciones jurídicas. La imaginación tecnológica en las imágenes judiciales".

Que por DI-2023-37-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que a tal fin se designó como capacitadores a Micaela Mantegna, Hernán Borisonik y Mariana Chendo, se realizó los días 14 y 28 de agosto y 4 de septiembre de 2023 y se transmitió por la Plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2023-85-TSJ-CFJ estableció los montos de retribución para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certificase la participación de Micaela Mantegna como capacitadora durante dos (2) horas en la actividad "Ciclo de Encuentros en la Editorial. Colección el Bien Común: Inteligencia artificial y ficciones jurídicas. La imaginación tecnológica en las imágenes judiciales!", que se realizó los días 14 y 28 de agosto y 4 de septiembre de 2023.

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos dieciseis mil ochocientos (\$16.800,00) a Micaela Mantegna, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certificase la participación de Hernán Borisonik como capacitador durante dos (2) horas en la actividad "Ciclo de Encuentros en la Editorial. Colección el Bien Común: Inteligencia artificial y ficciones jurídicas. La imaginación tecnológica en las imágenes judiciales!", que se realizó los días 14 y 28 de agosto y 4 de septiembre de 2023.

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos dieciseis mil ochocientos (\$16.800,00) a Hernán Borisonik, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Certificase la participación de Mariana Chendo como capacitadora durante dos (2) horas en la actividad "Ciclo de Encuentros en la Editorial. Colección el Bien Común: Inteligencia artificial y ficciones jurídicas. La imaginación tecnológica en las imágenes judiciales!", que se realizó los días 14 y 28 de agosto y 4 de septiembre de 2023.

6°) Apruébase el pago de la suma de pesos dieciséis mil ochocientos (\$16.800,00) a Mariana Chendo, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

7°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.